



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE CATERING PARA RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2023”

ID 1134432-36-L124

La propuesta “SERVICIO DE CATERING PARA RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2023”, en el marco del Programa “Cuenta Pública Año 2023”, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 377 del 19.03.2024, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 3 de abril de 2024 a las 19:27 horas, bajo el ID 1134432-36-L124.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 3 de abril de 2024, a partir de las 22:59 horas y su plazo se extinguió el día 4 de abril de 2024, a las 23:59 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, por lo tanto no hubo respuestas que evacuar.

La Apertura Electrónica se realizó el día 9 de abril de 2024, a las 11:53 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 03.04.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Director de Desarrollo Comunitario (S)	Sr. Víctor Araya García
Director Secretaría Comunal de Planificación	Sr. Sebastián Ponce Saldaño
Encargado de Eventos Municipales	Sr. Francisco Olivares Abarca

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación del siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ	

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, dando como resultado que la oferta presentada por la proveedora María Alejandra Meneses Méndez R.U.T. 13.184.947-8, cumple con los requisitos de admisibilidad, siendo aceptada en el Portal de Mercado Público, por lo tanto, se evalúa de acuerdo al procedimiento de evaluación respectivo.

3.- Procedimiento de evaluación:

La oferta que cumple con las Bases de Licitación, fue evaluada según los siguientes criterios de evaluación:

A.- Condiciones Comerciales (Precio)	40 %
B.- Términos Técnicos de Referencia	30 %
C.- Comportamiento Contractual Anterior	15 %
D.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	10 %
E.- Modelo de Prevención del Delito	5%



3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (40 %)

En esta oportunidad solo fue una oferta la admisible, proponiendo precio acorde al mercado y conveniente a los intereses municipales, por lo tanto al aplicar la formula establecida en bases de licitación, alcanza la totalidad del puntaje, el cual a su vez fue ponderado al 40 %, según criterio de evaluación:



ANEXO Nº 4

"SERVICIO DE CATERING PARA RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2023"

OFERTA ECONÓMICA

El oferente Bonaparte's Asado que suscribe, se compromete a entregar el "SERVICIO DE CATERING PARA RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2023" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de \$1.100.000.000 (un mil cien millones de pesos), Neto, de acuerdo al siguiente Itemizado:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO
PRODUCTOS SALADOS	<ul style="list-style-type: none"> - 300 CEVICHES VEGETARIANOS (CHAMPIÑÓN, PALMITO U OTRO) - 1.000 CANAPÉ REDONDOS (PALMITOS, ESPARRAGOS, JAMÓN DE PAVO, VARIEDADES) - 1.000 MINI CROSTINI - 800 BROCHETAS DE POLLO Y CARNE (400 POLLO -400 CARNE) - 800 EMPANADAS DE PINO Y QUESO (400 PINO-400 QUESO) - 600 MINI CHAPARRITAS - 300 QUICHE DE VERDURAS - 300 PASTEL DE CHOCLO - 400 PIZETAS - 300 EMPANADAS DE COCTEL AVE CÚRCUMA EN MASA HOJA - 300 EMPANADAS DE CÔCTEL ACELGA CREMA EN MASA HOJA - 300 TAPADITO VEGETARIANO - 300 TAPADITOS ITALIANO (CARNE PALTA TOMATE) 	\$ 1.100.000.-
PRODUCTOS DULCES	<ul style="list-style-type: none"> - 600 MINI PASTELITOS QUE INCLUYAN (TARTALIETAS, PIE DE LIMÓN, KUJEN, GALLETITAS, REPELLITOS, BERLINIES) - 600 CHOCOLATITOS EN CANOA DE PAPEL - 400 BROCHETAS DE FRUTAS - 600 MINI MAGDALENAS EN TULIPA PAPEL CAFÉ - 300 MINI PASTELITOS DE LA LIGUA (SURTIDOS) 	\$ 1.100.000.-
BEBESTIBLES	<ul style="list-style-type: none"> - 60 BOLSAS DE HIELO 2 KILOS CADA UNA - 80 JUGOS DE 1.5 LITROS DIFERENTES SABORES DEL TIPO WATT'S O SIMILAR - 100 BEBIDAS 1.5 LITROS TIPO COCA ZERO (60) Y GINGER ALE 	\$ 900.000.-



	<ul style="list-style-type: none"> - 5 CAJAS TÉ NORMAL (NEGRO) (100 BOLSITAS CADA UNA) DEL TIPO SUPREMO O SIMILAR. - 3 CAJAS DE TÉ CON SABORES (100 BOLSITAS CADA UNA) DEL TIPO SUPREMO O SIMILAR. - 50 LITROS DE LECHE SIN LACTOSA - CAFÉ DE GRANO EN PERCOLADOR. (PARA 700 PORCIONES) - 8 BOTELLAS DE STEVIA O SUCRALOSA 180 ML (TAPA VERDE O TAPA AMARILLA) - 5 AGUA MINERAL CON GAS 2.5 LITROS - 5 AGUA MINERAL SINGAS 2.5 LITROS - 6 JARROS DE AGUA MENTA LIMÓN 	
VAJILLA	<ul style="list-style-type: none"> - 10 CUBETERAS (BALDES) 30 CMS O SUPERIOR - 200 TAZAS BLANCAS CON PLATO Y CUCHARA - 300 VASOS DE VIDRIO PARA JUGO O BEBIDA - 300 COPAS DE VIDRIO. - 200 VASOS DE POLIPAPEL 350 CC. - 200 CUCHARAS DE MADERA 	\$ 200.000.-
VARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - 50 PAQUETES DE SERVILLETAS DE COLOR ROJO (100 UNIDADES) CADA UNA. - 6 ARREGLOS FLORALES PARA CENTRO DE MESAS. 	\$ 200.000.-
SERVICIO DE GARZONES	<ul style="list-style-type: none"> - 12 GARZONES CORRECTAMENTE VESTIDOS EN GAMA DE NEGRO Y GRIS. 	\$ 381.513
TOTAL DEL SERVICIO NETO		\$ 3781.513



PUCHUNCAVÍ,

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO NETO POR EL SERVICIO	PUNTAJE	40%
MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ	\$ 3.781.513.-	100	40



3.2.- Términos Técnicos de Referencia (30 %)

Se consideró como cumplimiento de los Términos Técnicos de Referencia, a lo indicado en el Punto 30.2, evaluado a través del anexo Técnico N° 5 o similar, de las Bases de licitación, que regularon el proceso, asignándole el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Cumplimiento de Términos Técnicos de Referencia	Valor
Cumple con la Totalidad de lo solicitado en el punto N° 30.2 de las base de Licitación.	100
Cumple parcial o no indica	Oferta inadmisibile se rechaza en el proceso de apertura a través del portal Mercado Público

Obteniendo en siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	30%
MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ	Cumple en su totalidad con lo requerido en punto N° 30.2	100	30

3.3.- Comportamiento Contractual Anterior (15 %)

Para estos efectos, se evaluó el comportamiento del oferente, a través de la ficha del Portal Mercado Público, verificando la existencia de sanciones y determinando el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, que a su vez se ponderó por el porcentaje del criterio correspondiente:

NÚMERO DE SANCIONES	PUNTAJE
$X < 1$	100
$X \geq 1$	0
No indica	0

Donde "X" es la cantidad de sanciones.

Obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	CANTIDAD DE SANCIONES APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO	PUNTAJE	15%
MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ	No presenta sanciones en ficha electrónica.	100	15

3.4.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la Oferta: (10%).

Se considera como cumplimiento de requisitos formales, a la entrega de los documentos solicitados en el punto 10, de las Bases de licitación, que regularon el proceso, entrega que debió ser durante el plazo de presentación de la oferta, asignándole el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Presencia Comunal	Puntaje
Cumple con la presentación de la documentación solicitada en el punto 10, antes del cierre.	100
No cumple	0

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	PUNTAJE	10%
MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ	Cumple ya que ingresa el total de documentos solicitados.	100	10

3.5.- Modelo de Prevención del Delito: (5%).

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que se evaluó atendidas las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	00.00	00.00



4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entregan el siguiente resultado:

OFERENTE	Precio (40 %)	Cumplimiento Términos Técnicos (30%)	Comportamiento Contractual Anterior (15%)	Cumplimiento Requisitos Formales (10 %)	Modelo de prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ	40	30	15	10	0	95

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la Propuesta Pública "SERVICIO DE CATERING PARA RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA AÑO 2023", Licitación ID 1134432-36-L124, a la Proveedoradora MARÍA ALEJANDRA MENESES MÉNDEZ R.U.T. Nº 13.184.947-8, por un monto de \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), IVA incluido, por considerar que su oferta, se ajusta a los requerimientos planificados y que posee las condiciones más ventajosas y convenientes para el municipio.



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

VÍCTOR ARAYA GARCÍA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECTOR DE SECPLAN

SEBASTIÁN PONCE SALDAÑO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



FRANCISCO OLIVARES ABARCA
ENCARGADO DE EVENTOS MUNICIPALES

Puchuncaví, 12 de abril de 2024.-